

EL PASADO REPUBLICANO

DE CHILE

O SEA

COLECCION DE DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR LOS

Presidentes de la República

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

AL INAUGURAR CADA AÑO EL PERÍODO LEGISLATIVO

— 1832-1900. —

TOMO I.

CONCEPCION
IMPRESA DE "EL PAIS"
COMERCIO 119.

1899



Administración Joaquín Prieto

DISCURSO

ANTE EL CONGRESO NACIONAL

DE 1832.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA

DE DIPUTADOS:

Al reunirme con vosotros para la apertura del período legislativo que va á terminarel primer año de mi administración, me es grato tener que felicitaros por la permanencia de la tranquilidad interior, y por las señales manifiestas de consolidación que presenta nuestro sistema político. Las tentativas que se han hecho para turbarlo han servido sólo para poner más á descubierto el firme apoyo sobre que reposa, que no puede ser otro que la confianza nacional. Esta preciosa recompensa de los afanes del hombre publico, ha sido el único objeto de mi ambición, y será el blanco de mi conducta futura.

Me es igualmente satisfactorio anunciaros que nada por ahora amenaza interrumpir las rela-

ciones de paz y amistad que nos esforzamos en mantener con todas las naciones de la tierra. Las pretenciones de la España forman la única sombra en este cuadro de universal concordia; pero el nuevo aspecto de Europa, y la perseverante adhesión de los pueblos americanos á los derechos de libertad que han reclamado y sostenido con tanta gloria, me animan á esperar que el voto de la razón y de la humanidad no será más tiempo desoído por aquella potencia, y que una política más conforme á la justicia, y á su propio interés, va á prevalecer en sus consejos.

La tranquilidad ha sucedido á las convulsiones intestinas en todas las nuevas Repúblicas; y es probable que sus gobiernos se dedicarán ahora á cimentar las relaciones que deben unirlos como miembros de un gran cuerpo, identificado por tantos poderosos vínculos. Una exacta neutralidad ha sido, y seguirá siendo, la regla de nuestra conducta en las contiendas que las vicisitudes de las cosas humanas puedan suscitar entre ellas. Si es de desear que concurran todas á la adopción de un plan general que dé unidad y concierto á la marcha política de esta nueva familia de Estados, un sistema de concentración en que nos mirásemos mutuamente como extranjeros sería tan opuesto á los lazos naturales que los aproximan, como contrario á su interés bien entendido. Creo también que cualquiera especie de liga, fundada en el principio de intervención recíproca, lejos de afianzar la paz, serviría sólo para desenvolver semillas de desavenencia y provocar la guerra. Convenciones de comercio que asegurasen una moderada protección á los variados frutos de su suelo y á los productos de su industria naciente, contribuirían á acelerar el desarrollo de los fecundos medios de prosperidad con que los ha favorecido la naturaleza; y no me parece menos importante, para precaver controversias peligrosas en lo venidero, fijar principios uniformes sobre aquellas cuestiones de derecho in-

ternacional, cuya indecisión ha puesto tantas veces en armas la Europa.

Sin separarnos de este espíritu de neutralidad, hemos creído servir á la causa común interponiendo nuestros buenos oficios para conciliar los estados vecinos; y tengo la satisfacción de decirlos que la mediación de esta República no ha sido infructuosa en el ajuste de las diferencias que amagaban un próximo rompimiento entre las del Perú y Bolivia. Están ratificados por ambos gobiernos los tratados de paz y de comercio que se celebraron en Arequipa con intervención de nuestro Ministro Plenipotenciario. La moderación y buena fé manifestada en esta transacción por los estados contratantes, son su mejor garantía, y hacen innecesaria la nuestra, que por otra parte no podríamos ofrecerles sin contraer una responsabilidad difícil y en contradicción con nuestros principios políticos.

En el ajuste del tratado de comercio con el gobierno peruano y en la liquidación de la deuda de aquel estado con el nuestro, no hemos obtenido ningún resultado decisivo; pero el Ministro Plenipotenciario de la República en Lima tiene órdenes terminantes para solicitarlo, y no dudo de la buena acogida que hallarán sus instancias, recomendadas, como lo son, á la justicia de la administración peruana por la naturaleza incontrovertible de nuestro reclamo, y por el común interés de ambas partes en el arreglo de sus relaciones comerciales.

La República de Bolivia ha manifestado deseos de celebrar un tratado de comercio con la de Chile; y he creído deber expresar iguales disposiciones por nuestra parte, persuadido, como lo estoy, de la utilidad de esta especie de pactos bajo el doble aspecto que poco antes he indicado.

La Federación Mejicana, no bien serenados los disturbios que por algún tiempo la habían agitado, ha vuelto sus miras á las Repúblicas hermanas, con quienes parece que se propone establecer relaciones más estrechas que hasta ahora. Se ha ratifi-

cado por su parte el tratado de Marzo del año anterior con algunas alteraciones que allanan felizmente el principal tropiezo que encontrábais para su aprobación, y aunque ha expirado el plazo que se estipuló para el canje de las ratificaciones, el comisionado mejicano, que ha venido á esta capital, se halla autorizado á prorrogarlo. Correspondiendo á las benévolas disposiciones del gobierno Mejicano, daréis sin duda á este asunto uno de los primeros lugares en vuestras deliberaciones.

Igual interés á favor de la causa común de los nuevos estados de nuestro hemisferio anima á la Regencia del Brasil; y en la variedad de producciones de este y aquel suelo, parece trazado por la naturaleza un plan de operaciones comerciales recíprocamente benéfico.

He concluido con el Presidente de los Estados Unidos de América un tratado de navegación y comercio, que el Ministro de Relaciones Exteriores someterá á vuestro examen, para que recaiga sobre él, si lo estimaréis conveniente, la ratificación del Gobierno.

Pasando á nuestras comunicaciones con las potencias del antiguo hemisferio, tengo la satisfacción de deciros que terminada, según parece, la controversia relativa á la indemnización del Cónsul general de Francia, allanada toda especie de dificultades entre los dos gobiernos, y establecidas sus relaciones mutuas por medio de agentes diplomáticos nada debe ya embarazar la correspondencia amigable que deseamos mantener y estrechar con aquella ilustrada y poderosa nación.

Finalmente, el Gobierno de la Gran Bretaña y el de la Holanda se han mostrado dispuestos á celebrar tratados de amistad, navegación y comercio con esta República.

A la tranquilidad externa y doméstica de que gozamos, ha contribuido no poco la extinción de la horda de bandidos que, auxiliada por varias de las tribus indígenas de la cordillera, salía cada

año de sus impenetrables asilos para esparcir el terror y la devastación en nuestros pueblos indenfensos. A las acertadas disposiciones del general Bulnes, y á la celeridad y vigor con que fueron ejecutadas por aquellos denodados patriotas, que me glorío de poder llamar mis compañeros de armas, debe la patria este importante suceso, que ha escarmentado á los bárbaros, y restituye á la industria una de las más bellas y fértiles proporciones de nuestro suelo.

En medio de estos motivos de congratulación, me es doloroso, como seguramente le será á vosotros, volver los ojos á nuestros campos desolados por una calamidad de que no ha habido ejemplo, y á nuestras poblaciones afijidas por los estragos de un contagio antes desconocido entre nosotros y por el antiguo azote de las viruelas, cuyas apariciones periódicas han sido siempre señaladas por una mortalidad extraordinaria. El ejecutivo de la República, auxiliado por el loable celo de las autoridades locales, ha trabajado en aliviar los padecimientos de la clase indigente. Se le ha facilitado los recursos medicinales, y se ha hecho todo lo posible para poner á su alcance el precioso preservativo de la viruela. Os son demasiado conocidas las dificultades que para el logro de estos y otros objetos relativos al ramo de sanidad, se han encontrado siempre en la indolencia de las clases inferiores y en la escasez de los fondos que tiene á su disposición la policía local; pero debemos esperar que no será pérdida para nosotros una experiencia tan costosa; que se proporcionarán á la policía los auxilios de que necesita para que sea verdaderamente eficaz, y que se tratará de investigar y corregir en lo posible las causas físicas y morales de la insalubridad que se ha notado en estos últimos años. Se ha establecido con estos fines una Sociedad de Beneficencia, y vuestras medidas legislativas pueden contribuir mucho á la acertada dirección y á la utilidad de sus meritorios trabajos

Los buenos efectos de las providencias tomadas el año pasado para mejorar la policía de la capital, la disminución en el número de los delitos atroces, la fácil aprehensión de los reos, alentados antes al crimen por la casi segura esperanza de la impunidad, y la reforma visible que se observa en los hábitos de la última clase, nos animan á nuevos esfuerzos para dar á este necesario apoyo de la seguridad y el orden, la extensión y vigor de que todavía carece.

El Ejecutivo no ha perdido de vista la instrucción pública. Se ha reformado el reglamento interior del Instituto Nacional, y se ha creado una Junta de Dirección encargada de velar sobre la parte económica y didáctica del establecimiento: se han erigido en él nuevas cátedras: los estudios preparativos y científicos han recibido una organización nueva sobre un plan más extenso, y se trata de añadir una sección particular destinada á los diferentes ramos de conocimientos, que interesan al comerciante. Al mismo tiempo se han tomado providencias para el establecimiento de un Instituto de medicina sobre bases proporcionadas á la importancia de esta ciencia y de sus auxiliares, desatendida hasta ahora entre nosotros: se han proporcionado medios para la formación de un Gabinete de Historia Natural; y el viaje científico, encomendado á un hábil profesor europeo, se ha suspendido solamente para que con el auxilio de los mismos instrumentos que se necesitan y que él mismo ha ido á procurar en Europa, pueda continuarse con más fruto.

Mirando como uno de los objetos más dignos de vuestra solicitud y la mía el extender á las otras provincias el beneficio de la instrucción sobre una escala proporcionada, he propuesto al Reverendo Vicario Apostólico que se aplique por vía de conmutación á los fondos del colegio de Talca la cantidad de 10,875 pesos legada por don Bernardo

Calixto Cruzat. Estoy persuadido de la urgente necesidad de una educación primaria para todas las clases, y daré orden para que se os presente un plan general, trabajo en que se ocupa tiempo hace el Gobierno, pero que no puede llevarse á efecto sin la cooperación de la legislatura.

No debo terminar este breve bosquejo de las principales atenciones del Gobierno en el departamento del Interior, sin reproduciros la recomendación de mi antecesor sobre el estado de la Iglesia chilena.—Vindicadores celosos de los derechos del patronato, que son los derechos mismos de la soberanía, toca á vosotros prescribir las formas legales de nuestras relaciones con el Pontífice romano. Es de esperar que el ominoso influjo de algunas monarquías de Europa no embarazará más tiempo la libre comunicación que debe existir entre el Padre común de los fieles y los gobiernos americanos, representantes naturales de una porción tan numerosa de la cristiandad y tan adicta á la Silla Apostólica.

En el departamento de la Guerra y Marina, apenas tengo que añadir á lo que os expuso mi antecesor en 1º de Junio del año pasado. Llamo vuestra atención, como él lo hizo, á la seguridad de ambas fronteras, á la necesidad de un método uniforme en la suministración de vestuarios y en la remonta de la caballería, á la organización de la maestranza general de artillería, á la ley de reemplazos, á la administración de justicia militar en última instancia, y al estado de las fuerzas navales.

Ha sido necesario aumentar al pie de ejército entonces existente una compañía de caballería por los poderosos motivos de que se os dará cuenta por el ministerio de este ramo. La organización y disciplina de los cuerpos cívicos han correspondido completamente á las esperanzas del Gobierno.

El 12 de Febrero se abrió la Academia militar. Compónese en el día de 70 alumnos, y se comple-

tará muy en breve el número de 80 que se le ha designado por el reglamento. El orden y regularidad á que ha llegado este establecimiento desde su infancia, y las diarias mejoras que recibe, anuncian un lisonjero resultado.

En el período que ha transcurrido desde 1º de Junio del año anterior, el Gobierno se ha contraído á establecer sobre bases sólidas su crédito interno, luchando con todas las dificultades que ha opuesto el escaso producto de las rentas por las pérdidas inmensas de los capitales agrícolas que ocasionó la extraordinaria sequedad del año, y por la consiguiente estagnación del giro, con especialidad en las provincias del norte, cuyas ricas producciones vivifican la industria en el resto de la República y forman los principales artículos de cambio para el comercio extranjero. Sin embargo, un sistema de rigurosa economía en la inversión de los fondos públicos, y la más justa y estricta igualdad en distribuirlos, ha hecho que alcancen, sin contraer nuevos empeños, para pagar los sueldos corrientes de la lista civil y militar: para la inversión de sumas considerables en la composición de cuarteles y otros edificios públicos abandonados desde mucho tiempo, para completar un dividendo de la deuda exterior, para cubrir los gastos extraordinarios causados por el movimiento del ejército del sur y para amortizar 209,336 pesos. La Caja del Crédito público ha verificado con la más exacta regularidad el pago de intereses y amortización dispuesto por la ley; y el valor de los billetes ha subido desde un 25 á un 40 por ciento; prueba irrecusable de la confianza que inspira el Gobierno.

Mas estas ventajas por considerables que en sí sean no bastan á satisfacer los deseos que animan al Gobierno de elevar al país al grado de prosperidad á que la naturaleza lo llama. Persuadido de que el sistema de rentas adolece de vicios que exigen un remedio radical y de la necesidad de aplicarlo con pleno conocimiento para no caer en los

yerros de la inexperience y la precipitación, solicitó y obtuvo de la legislatura la creación de una visita general de las oficinas fiscales para que recogiese los datos y preparase los proyectos de reforma que deben someterse á las Cámaras.

El visitador ha correspondido á la confianza depositada en él, presentando por fruto de sus trabajos el plan de arreglo de las oficinas de Coquimbo, Huasco y Copiapó, que ya con la aprobación del Congreso está en su mayor parte reducido á práctica. Ha dispuesto así mismo considerables economías en las provincias de Valdivia y Chiloé, y tiene preparado el proyecto que debe establecer un orden permanente en la administración de sus rentas.

Entre las cargas más odiosas por la arbitrariedad y desigualdad inseparables de ellas, están justamente considerados los derechos de alcabala y de cabezón y el impuesto sobre licores, á los que el Gobierno propuso se sustituyese otro, denominado catastro, que sin vejación ni gravamen de los contribuyentes, sirviese de ensayo para refundir en una sola contribución todas las de naturaleza análoga. Aprobado el proyecto, se nombró para el repartimiento la comisión central, que va á reunirse y principiar inmediatamente sus trabajos.

Se ha mandado desarmar el muelle de Valparaíso, para hacer en él una reparación indispensable, cuyo costo será de muy poca consideración comparado con los servicios importantes que esta obra ha empezado á rendir al comercio.

El Gobierno ha creído necesario trasladar á los puertos las aduanas marítimas, cuya situación en las capitales de provincia producía graves inconvenientes al servicio público. A este efecto se han comprado en el Huasco edificios destinados á los almacenes y las oficinas fiscales, que residen ya en el puerto, y se han dado órdenes positivas para, la adopción de esta útil medida en Talcahuano

Coquimbo y Copiapó. Valparaíso, el principal puerto de la República, ha carecido hasta ahora de almacenes proporcionados á su importancia mercantil, cuya falta al mismo tiempo que favorece el fraude, y grava con crecidos arrendamientos al erario, perjudica á la celeridad del despacho, dividiendo la atención de los empleados, y no permite dar al comercio de tránsito las comodidades y franquicias que nuestro interés bien entendido requiere. La fuerza de estas consideraciones ha decidido al Gobierno á celebrar una contrata para la construcción de un edificio que corresponda á la magnitud del objeto, con tan ventajosas condiciones, que el moderado costo de la obra será cubierto en el término de veinticinco meses, en que el empresario debe darla concluida.

Pero entre los objetos que más imperiosamente reclaman la atención de la legislatura, colocaréis sin duda los empeños de la República para con los acreedores extranjeros, á cuyas justas quejas no se puede diferir más tiempo una respuesta decisiva. Por los estados que os pasará el ministro de Hacienda veréis que nuestras rentas, apenas suficientes para los expendios ordinarios del servicio público, no alcanzarán á cubrir los intereses de la deuda extranjera, ni aún con el sobrante que dejará á favor del erario la próxima extinción de otras cargas. No dudo, pues, que tomaréis en consideración este grave asunto, á que se halla tan solemnemente comprometido el honor nacional.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—En la exposición que acabo de haceros del estado presente de la República, he mencionado algunos de los grandes objetos que demandan tiempo há el cuidado, ó por mejor decir, la mano creadora de la legislatura. Pero el más arduo, el mas importante de todos es el que va desde luego á ocuparos, la reforma de la Constitución. Desnudos de aquel espíritu innovador, que somete á temerarios experimentos la suerte de los pueblos,

creeréis sin duda que vuestra misión no es hacer otro pacto social, sino proveer medios que faciliten la ejecución del que existe, y afiancen su permanencia.

Pero, otra parte no menos importante de vuestro ministerio es la organización de varios ramos administrativos y la reforma de antiguas leyes, y sobre todo del sistema de juicios, para que tengan la necesaria armonía con las instituciones republicanas que nos rigen. Recordaréis también que la marcha del Ejecutivo no puede tener toda la expedición y regularidad conveniente, si la legislatura no toma en el despacho de los negocios que sucesivamente ocurren, la parte que la Constitución le designa.

Todo parece presagiar á vuestras tareas legislativas un resultado satisfactorio. La tranquilidad interior se consolida. Se arraiga en los pueblos el amor á las instituciones libres, y se conoce mejor su espíritu. Al choque violento de las facciones sucede aquella templada discusión de los negocios nacionales, que aseguran el triunfo de los sanos principios. Colocados, por otra parte, fuera del alcance de los complicados intereses políticos que estremecen el antiguo hemisferio, la imparcialidad y justicia que son la regla de nuestra conducta, nos prometen una paz duradera, á cuya sombra, bajo el amparo de la Divina Providencia, podemos recoger el fruto de la experiencia de los pueblos que nos han precedido en la escena del mundo, naturalizar sus artes y ciencias, abrir á los productos de su industria un mercado seguro, fomentar la nuestra, y elevar sosegadamente nuestras instituciones á la madurez y perfección que sólo puede darles el tiempo.

Santiago de Chile, 1.º de Junio de 1832.

JOAQUÍN PRIETO.